



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 Puerto Triunfo (Antioquia),
 Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	305
Radicado	05 591 40 89 001 2015-00132 00
Proceso	ORDINARIO REIVINDICATORIO
Demandante (s)	ADELA LAVERDE HENAO
Demandado (s)	JHON ALEXANDER PRADA Y OTRO
Tema y subtemas	NO DA TRAMITE A MEMORIAL

La vez que el presente proceso ya se encuentra terminado mediante sentencia fecha 7 de febrero de 2018, misma que fue confirmada por el Juzgado Civil del Circuito de El Santuario, Antioquia, en providencia del 5 de septiembre del mismo año, encontrándose en firma ambas decisiones y archivado el presente proceso, en consecuencia se abstiene de dar trámite al memorial que antecede, habida cuenta el objeto para el cual se había oficiado a la A.N.T ya se encuentra fenecido.

NOTIFIQUESE

[Handwritten signature]
CATALINA YASSÍN NOREÑA
 JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA) CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO PENAL N° 027 FIJADO HOY 15/07/2020 EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.
HENRY OSVALDO VELEZ PEREZ
 SECRETARIO